

Universidad Sacienal de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA LEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-293

SALTA, 10 de agosto de 2022 EXPEDIENTE Nº 19.268/2021

VISTO:

La solicitud del Ing. Juan Carlos Godoy - a través de la cual solicita la promoción de su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "TALLER III OPERACIONES FORESTALES" - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Godoy se desempeña en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura en cuestión, según consta en Res. DNAT-2016-1416.

Que a fs.5/7 obra el informe técnico económico de la Sede Regional Orán sobre la disponibilidad del cargo.

Que a fs. 9, obra informe de la Jefe de Mesa de Entradas de Sede Regional Orán, donde hace saber que corre el Expte 19.413/21 – iniciado para la inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la citada asignatura – a través de los mecanismos correspondientes.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó la petición produjo su dictamen que dice: "Promocionar transitoriamente al Ing. Juan Carlos Godoy en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Taller III: OPERACIONES FORESTALES" – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 15 – realizada el 05 de julio de 2022, resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se encuadra en el marco de las Res CS 585/16, CS 211/17 Y CS 388/17.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, liberado por la Ing. Elena Condorí (Res. SO-058/2020 y convalidada por Res. CDNAT-2020-138) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese la promoción transitoria al **ING. JUAN CARLOS GODOY** – DNI Nº 18.871.560 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "TALLER III: OPERACIONES FORESTALES" de la carrera de Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del llamado correspondiente, con cargo a lo fijado en Art. 14 del Dcto. 1246/15 y Res CS 585/16, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Juan Carlos Godoy - en su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

7



1.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" 2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA" RESOLUCIÓN CDNAT-2022-293

EXPEDIENTE Nº 19.268/2021

liberado Ing. Elena Condori (Res. SO-058/2020 y convalidada por Res. CDNAT-2020-138) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Godoy, que dispone en un plazo de 30 días hábiles administrativos, a correr a partir de la notificación de la presente ante la Sede Regional Orán, para actualizar su declaración de cargos y actividades, documentación necesaria a presentar cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Déjese aclarado que corre el Expediente Nº 19.413/21, iniciado por la Sede Regional Orán, para la cobertura del cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Taller III: Operaciones Forestales" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.

ARTÍCULO 6° .- Hágase saber a Ing. Godoy, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL ORÁN, para posesión de funciones del docente promovido.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica acultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser Degano

Facultad de Ciencias Naturales